

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día catorce de mayo de dos mil veinticinco en las instalaciones de **CRM SYNERGIES, S.L.** (NIF), sitas en , P , en Las Ventas de Retamosa (Toledo).

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada al análisis instrumental por fluorescencia de rayos X, y cuya autorización de funcionamiento fue concedida por Dirección General de Política Energética y Minas, perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, mediante Resolución de fecha 3 de marzo de 2021.

La Inspección fue recibida por , Supervisora de la instalación, y por , Operador de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- Se dispone de dos equipos portátiles de espectrometría mediante fluorescencia de rayos X de la marca , modelo y n/s y , de kV, μ A y 2 W de tensión, intensidad y potencia máximas respectivamente. _____
- El marcado de ambos equipos es reglamentario. _____
- Los equipos pueden funcionar de manera portátil o también dentro de un "stand" o estuche blindado conectado a un ordenador. El equipo con n/s se encontraba instalado en un stand mientras que el equipo con n/s estaba guardado en su correspondiente maleta . _____
- Para encender cualquiera de los equipos y ponerlo en funcionamiento se requiere introducir una contraseña. _____



- Cuando uno de los equipos está funcionando de manera portátil, la activación de la emisión de radiación se realiza pulsando el gatillo y el pulsador de seguridad manual trasero. Cada equipo dispone de señalización luminosa indicativa de que está irradiando. Se comprobó el correcto funcionamiento de esta señalización luminosa para el equipo con n/s _____.
- Se comprobó que no se inicia irradiación si no se pulsan simultáneamente ambos pulsadores para el equipo n/s _____.
- Cuando uno de los equipos está funcionando dentro del correspondiente stand se dispone de un enclavamiento de seguridad que interrumpe la irradiación cuando se abre el stand. Dispone también de señalización luminosa indicativa de que está irradiando. Se comprobó el correcto funcionamiento del enclavamiento y de la señalización luminosa para el stand del equipo con n/s _____.
- La instalación dispone de medios de extinción de incendios y medios que garantizan un control de accesos. _____.
- Se dispone de carteles de señalización como zona vigilada empleados para señalización y balizamiento cuando se utiliza alguno de los equipos de espectrometría de manera portátil fuera del laboratorio en el que se utilizan habitualmente. _____.

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de un monitor de radiación de la firma _____ modelo _____ y n/s _____ calibrado en origen en fecha 05/04/2021. _____.
- Se dispone de un programa de calibración de los sistemas de detección y medida de la radiación, en el que se indica que la calibración se realizará cada cinco años y la verificación anual. _____.
- Se dispone de registros acreditativos de las pruebas de verificación del monitor de radiación realizadas con fechas 11/12/2024 y 16/12/2023 por la supervisora de la instalación. _____.

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN Y/O CONTAMINACIÓN

- Los valores máximos de tasa de dosis medidos por la Inspección con un monitor de la marca _____, modelo _____, mientras se utilizaba fuera del stand el equipo con n/s _____ fueron los siguientes: _____
 - En contacto con una probeta mientras era irradiada: $\mu\text{Sv/h}$. _____
 - A 10 cm de la probeta mientras era irradiada: $\mu\text{Sv/h}$. _____



- **A 1 m de la probeta mientras era irradiada:** Valores de _____ (_____ $\mu\text{Sv/h}$).
- Los valores máximos de tasa de dosis medidos por la Inspección con un monitor de la marca _____, modelo _____, sobre el blindaje del stand mientras era utilizado en su interior el equipo: _____ $\mu\text{Sv/h}$.

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de una licencia de supervisor y una de operador en vigor aplicadas en la instalación. _____
- Los trabajadores expuestos están clasificados como Categoría B. _____
- La vigilancia dosimétrica se realiza mediante dosímetros personales de solapa, uno para la supervisora y otro para el operador, procesados por el Servicio de Dosimetría Personal _____ con último informe dosimétrico disponible correspondiente al mes de marzo de 2025 _____ 4.
- Se dispone de registro relativo a la impartición de una sesión de formación por parte de la supervisora al operador en fecha 21/09/2024. Se dispone de certificado que incluye breve reseña del contenido. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de procedimiento para realizar la revisión de los sistemas de seguridad del equipo y medida de los niveles de radiación con una periodicidad semestral. ____
- Se dispone de registros (informes) sobre la realización de las comprobaciones de seguridad de los equipos de espectrometría y medidas radiológicas, de fechas 09/01/2025, 11/12/2024 y 09/01/2024. _____
- Se dispone de un diario de operación, diligenciado, para uso general de la instalación radiactiva, donde se anotan, entre otras cuestiones, verificaciones del monitor y comprobaciones de seguridad de los equipos de espectrometría. _____
- Se ha recibido en el CSN, fuera de plazo, el informe anual correspondiente a las actividades del año 2024. No se han recibido los informes correspondientes a los años 2022 y 2023, aunque se disponía de los mismos y fueron puestos a disposición de la Inspección. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964,



de 29 de abril, sobre energía nuclear, el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de **CRM SYNERGIES, S.L.** para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero esta acta de inspección. Se recomienda utilizar la sede electrónica del CSN de acuerdo con el procedimiento (trámite) administrativo y tipo de inspección correspondiente.



TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN ⁱ

Titular de la instalación: CRM SYNERGIES

Referencia del expediente de inspección:

CSN/AIN/03/IRA/3483/2025

Seleccione una de estas dos opciones:

Doy mi conformidad al contenido del acta

Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

Documentación

Se adjunta documentación complementaria

Indicar brevemente contenido:

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

ⁱ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.